

Bogotá, D.C. 30 de Enero de 2014

Doctor:
Felipe Fonseca
Director General UPRA

Asunto: Informe de Auditoría de Cumplimiento – Austeridad y eficiencia del Gasto Público

Respetado doctor:

Dando cumplimiento al plan de trabajo, hago entrega del informe de Austeridad y eficiencia del Gasto Público, evaluación realizada en el mes de Enero del año 2014. La presente auditoria fue desarrollada de acuerdo a las Normas de Auditoria de General Aceptación.

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no hayan sido detectados bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoria, previamente planeados.

La Unidad, es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir irregularidades.

Cualquier aclaración respecto al contenido de esta comunicación con gusto será atendida.

Atentamente,



Camilo Andrés Pulido Laverde
Asesor de Control Interno

cc: Dra. Clemencia de Senn, Secretaria General

*Recibo
H. Senn*

Contenido

- I. *Objetivo*
- II. *Alcance*
- III. *Procedimientos adelantados*
- IV. *Limitaciones*
- V. *Conclusión*
- VI. *Recomendaciones*

I. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las normas de Austeridad y eficiencia del gasto público en concordancia a lo establecido en artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Decreto 984 de 2012 y Directiva presidencia 03 del 03 de abril de 2012.

II. Alcance

La verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, corresponde a los meses de octubre – diciembre de 2013.

III. Procedimientos adelantados

Para el cumplimiento del objetivo se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias de la Entidad.

IV. Limitaciones

Ninguna

V. Conclusión

Con respecto al valor ejecutado en el rubro de nómina y por lo correspondiente al cuarto trimestre de 2013, se observa una variación del 46.59% en razón a la vinculación de personal que se viene efectuando de manera incremental desde el mes de julio hasta el mes de Diciembre de 2013. Para el corte descrito la variación porcentual en Horas extras fue del 102% por valor de \$2.513.079. Este diferencial obedece a que en el último trimestre se vienen generando más horas extras diurnas por parte de los conductores (2) al igual que se evidencia el cargue de horas extras diurnas por parte de un auxiliar Administrativo (Secretaría General). Cabe resaltar que este último funcionario no generó horas extras en el tercer trimestre de 2013.

El rubro de servicio telefónico disminuyó en un 0.27% sin embargo, por concepto de celulares aumento en un 24% fundamentado en la asignación de nuevos equipos de celular al equipo Directivo.

Por concepto de mantenimiento se tuvo un incremento del 506% fundamentado en las revisiones de los 5.000, 10.000 y 15.000 kms. de los dos vehículos oficiales.

Por concepto de servicios públicos se evidencia una reducción del 34% sin embargo en energía hay un aumento del 40% fundamentado en el incremento del personal y adquisición de equipos electrónicos.

VI – Recomendaciones

Documentar y socializar políticas y procedimientos para el control de los gastos administrativos y/o de funcionamiento que incorporen criterios claros de austeridad del Gasto. (Telefonía, servicios públicos, mantenimiento, papelería, etc.)

Una vez se implemente la planta telefónica, se recomienda la viabilidad de rescindir en cuanto sea posible, los contratos existentes frente a las líneas móviles asignadas a las Secretarías Ejecutivas.

CAPITULO SEGUNDO: Administración de Personal – Contratación Servicios Personales.

Para el corte descrito se efectuaron 3 vinculaciones para los cargos de Asesor de Control Interno, Profesional especializado Grado 20 (Dirección de Usos) y un Secretario ejecutivo, grado 22 (TICs). Por lo anterior, la Unidad para el 31 de diciembre de 2013 cuenta con 60 (90%) cargos de los 67* autorizados bajo el Decreto 0952 de 2013. Las siguientes fueron las variaciones respecto al trimestre anterior, así:

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES							
	RUBRO/CUENTA	VR REG PPTAL	VR PAGADO TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO DE SEP A DIC INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
1	SERVICIOS PERSONAL	50	\$ 463.408.973	\$ 680.696.000	\$ 1.237.660.498	46,89%	\$ 217.287.027
1.1	Nomina		\$ 460.950.361	\$ 675.724.309	\$ 1.230.230.195	46,59	\$ 214.773.948
1.2	Horas Extras y Dias festivos		\$ 2.458.612	\$ 4.971.691	\$ 7.430.303	102,22	\$ 2.513.079
2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 141.683.333	\$ 186.399.999	\$ 328.083.332	31,56%	\$ 44.716.666
2.1	Personal suplemuntario		-	-	-	-	-
2.2	Remuneración de servicios técnicos		\$ 26.400.000	\$ 35.200.000	\$ 99.966.667	33,33%	\$ 8.800.000
2.3	Honorarios		\$ 115.283.333	\$ 151.199.999	\$ 448.733.332	31,16%	\$ 35.916.666
2.4	Jornales		-	-	-	-	-
2.5	Otros conceptos de SPI		-	-	-	-	-

Administración de personal y contratación de Prestación de Servicios.

*Información suministrada por el Área de Presupuesto.

Al respecto las variaciones en la nómina fueron resultado de las vinculaciones efectuadas durante el último semestre, así:

Mes	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Planta vinculada	32	47	59	59	61	60

*Vacantes al corte del 31 de Diciembre de 2013; 2 asesores grado 12, 1 profesional especializado grado 22, 2 profesionales grado 20, 1 profesional especializado grado 17, 1 secretario ejecutivo grado 22.

Frente a la contratación por prestación de servicios (funcionamiento), se presentaron las siguientes:

Rubro	Corte III Trimestre				Corte IV Trimestre		
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Honorarios *	1	4	3	1	6	5	0
Servicios Técnicos*	2	2	1	1	1	0	0

*Contrataciones según Acta de Inicio.

De lo anterior, se concluye que la planta de personal aún resulta insuficiente para responder oportunamente con las actividades asignadas en las áreas de apoyo.

<p>Prohibición de pactar remuneración de servicios personales calificados, encaminados a la prestación de servicios en forma continua, para atender asuntos propios de la Entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p>	<p>No se evidencia pactos de remuneración de servicios personales calificados, encaminados a la prestación de servicios en forma continua por un valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el Director de la UPRA.</p>																																																															
<p>Vinculación de Supernumerarios.</p>	<p>En la planta de personal de la UPRA, no se tiene personal vinculado como supernumerario.</p>																																																															
<p>CAPITULO TERCERO: Publicidad y Publicaciones.</p>																																																																
<p>Prohibición de celebrar contratos de publicidad.</p>	<p>No se evidencian contratos de publicidad.</p>																																																															
<p>Publicación de avisos Institucionales requeridos por la ley.</p>	<p>Las siguientes corresponden a las variaciones por concepto de impresos, publicidad y publicaciones:</p> <table border="1" data-bbox="734 947 1463 1241"> <thead> <tr> <th></th> <th>RUBRO/ CUENTA</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO</th> <th>VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO</th> <th>VARIACION PORCENTUAL</th> <th>VARIACION ABSOLUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 25.980.700</td> <td>\$ 26.444.700</td> <td>100%</td> <td>\$ 25.980.700</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Publicaciones</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td></td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Fotocopias/ Duplicados</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td></td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>2.9</td> <td>Materiales e impresiones</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td></td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>3.8</td> <td>Avisos publicitarios</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td></td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>4.7</td> <td>Suscripciones</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td></td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>5.6</td> <td>Adquisición de revistas y libros</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td></td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>6.5</td> <td>Otros gastos-impres y publicaciones</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 25.980.700</td> <td>\$ 26.444.700</td> <td>100,00%</td> <td>\$ 25.980.700</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se evidenció el pago de facturas a la Imprenta Nacional para la publicación de resoluciones, así:</p> <p>Facturas No. 75275, 75434 y 76023 con fecha 10/10; 11/11 y 16/12 por valor de \$9.194.400, \$5.363.400 y \$255.400 respectivamente. Sobre el particular no se evidenció un contrato o convenio. El diferencial de la variación corresponde a los pagos al tercero Dinámica por concepto de impresiones. (No masivos)</p>		RUBRO/ CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA	1	IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	\$ 0	\$ 25.980.700	\$ 26.444.700	100%	\$ 25.980.700	1.1	Publicaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0	2	Fotocopias/ Duplicados	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0	2.9	Materiales e impresiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0	3.8	Avisos publicitarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0	4.7	Suscripciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0	5.6	Adquisición de revistas y libros	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0	6.5	Otros gastos-impres y publicaciones	\$ 0	\$ 25.980.700	\$ 26.444.700	100,00%	\$ 25.980.700
	RUBRO/ CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA																																																										
1	IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	\$ 0	\$ 25.980.700	\$ 26.444.700	100%	\$ 25.980.700																																																										
1.1	Publicaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0																																																										
2	Fotocopias/ Duplicados	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0																																																										
2.9	Materiales e impresiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0																																																										
3.8	Avisos publicitarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0																																																										
4.7	Suscripciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0																																																										
5.6	Adquisición de revistas y libros	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0																																																										
6.5	Otros gastos-impres y publicaciones	\$ 0	\$ 25.980.700	\$ 26.444.700	100,00%	\$ 25.980.700																																																										



Calle 35 No.5-81
 Bogotá, Colombia
 (571) 2457307
 (57) 320 2380744
 direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

<p>Impresión de informes, folletos o textos institucionales.</p>	<p>Para el corte descrito no se celebraron contratos que tengan esta clase de objeto.</p>
<p>No se podrá publicar o promover la imagen de la Entidad o sus funciones con cargo a recursos públicos.</p>	<p>La entidad atendiendo lo consagrado en las normas de austeridad del Gasto Público expedidas por el Gobierno nacional, no realiza ningún tipo de trabajo ni inversión en publicidad e imagen pública.</p>
<p>Prohibición de utilizar recursos públicos para relaciones públicas.</p>	<p>Para el corte descrito, no se utilizaron recursos públicos para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores, lo anterior de acuerdo al Artículo 10 del decreto 1737 de 1998.</p>
<p>Prohibición de utilizar recursos públicos para celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo.</p>	<p>Para el corte descrito, no se celebraron contratos que tengan esta clase de objeto.</p>
<p>Prohibición de realizar agasajos o conmemoraciones en las entidades con cargo a los recursos del tesoro público.</p>	<p>Para el corte descrito, la Unidad no utilizó recursos del Tesoro Público para recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de acuerdo al Artículo 12 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Artículo 6 del decreto 2209 de 1998 y artículo 2 del decreto 2445 de 2000.</p>

CAPITULO TERCERO: Publicidad y Publicaciones.

Prohibición de utilizar recursos públicos, para la impresión, suministro y utilización, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones.

Para el corte descrito no se incurrió en este tipo de gasto.

Las entidades deberán, a través del área administrativa, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.

La UPRA continúa con 1 sola línea telefónica (2457307) y su variación fue así:

VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
\$ 2.060.340	\$ 2.054.760	\$ 5.093.010	-0.27%	-\$ 5.580

*Los valores descritos corresponden a los servicios de telefonía local e Internet

La Unidad adquirió a partir del mes de Diciembre de 2013 una planta telefonica para la centralización del uso de los canales de comunicación internos y externos (Contrato con la firma GLOBAL Network Solutions). En la implementación de la planta se definieron los roles de usuarios que pueden realizar llamadas internacionales, nacionales y/o a celulares, las cuales se podrán realizar mediante los códigos asignados. Sin embargo, su entrada en funcionamiento será en el mes de Febrero de 2014.

Asignación de teléfonos celulares con cargo a recursos del Tesoro Público.

La entidad asigna el servicio de telefonía celular a través del operador Colombia Móvil S.A., (TIGO) en planes cerrados.

Para el corte descrito, la Unidad tiene asignado Teléfonos celulares a los siguientes funcionarios: Felipe Fonseca Fino (Director), Clemencia García de Senn (Secretaría General), Dora Inés Rey (Dirección de Ordenamiento), Daniel Aguilar (Dirección de Usos), Daniel Rozo (Jefe Oficina TICS), Johanna Trujillo (Asesora de Comunicaciones), Norella Peña (Secretaría Ejecutiva Secretaría General*), Flor Castellanos (Secretaria Ejecutiva*).

*Servicio de telefonía móvil para uso de la Unidad.

5 líneas tienen acceso a Plan de Datos, así: Felipe Fonseca Fino (Director), Clemencia García de Senn (Secretaría General), Dora Inés Rey (Dirección de Ordenamiento), Daniel Aguilar (Dirección de Usos), Daniel Rozo (Jefe Oficina TICS).

El costo de los equipos comprados en el mes de Diciembre de 2013 ascendió a \$3.300.000 a cargo de la Unidad. (5 teléfonos iPhone 5c 16G).

La variación por gasto de celulares, correspondió a:

RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
CELULARES	\$ 1.738.204	\$ 2.160.902	\$ 7.358.330	24,32%	\$ 422.698

*El diferencial obedece al incremento del numero de líneas (5).
*Información suministrada por el Area de Presupuesto.

Recolección de teléfonos celulares que puedan estar usando servidores diferentes a los aquí señalados.

En la entidad no se tienen asignadas líneas celulares a funcionarios diferentes a los señalados anteriormente. Así mismo, no hay equipos de celulares que no estén en servicio.

Asignación de vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público.

La UPRA asignó 2 vehículos de uso oficial así: Un vehículo a cargo del Director General y un vehículo para el apoyo a la gestión a cargo de la Secretaria General.

Las siguientes corresponden a las variaciones por este rubro, así:

RUBRO/CUENTA	VR PAGADO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO SEP A DIC	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
ADQUISICION DE BIENES	-	-	\$ 157.900.000,00	-	-
Compra de Vehículos	-	-	\$ 157.900.000,00	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5.110.000	\$ 5.000.000	\$ 15.110.000	-2,15%	-\$ 110.000
Uñas repuestas y accesorios					
Aceites y combustibles	\$ 5.110.000	\$ 5.000.000	\$ 15.110.000	-2,15%	-\$ 110.000
ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 350.264	\$ 2.124.742	\$ 2.475.006	506,61%	\$ 1.774.478
Mantenimiento equipo de navegación y transporte	\$ 350.264	\$ 2.124.742	\$ 2.475.006	506,61%	\$ 1.774.478
Arrendamiento o alquiler de garajes					

*El diferencial en mantenimiento obedece a los Mantenimientos de las camionetas a los 5.000, 10.000 y 15.000 kms. alistamiento interior y exterior y suministro de pastillas de frenos. (Contrato No. 130-2013 contratista Car Hyundai S.A).

Prohibición de aumentar el número de vehículos existentes al momento de la entrada en vigencia de este Decreto.

Para el periodo descrito se continúa operando con los 2 vehículos reportados en el corte anterior.

Programa de traspaso, venta o remate de los vehículos sobrantes.

Los vehículos corresponden a la cantidad requerida, acorde con la misión. No se evidencian vehículos sobrantes.

Prohibición de iniciar trámites de celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias.

Para el corte descrito, no se evidencia la realización de trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles que implique mejoras útiles no suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.

Tramite de suministro, mantenimiento o reparación de bienes.

Para el corte descrito las siguientes fueron las variaciones, así:

	RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
1	COMPRA DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0
2	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 2.172.847	\$ 0	\$ 5.000.000	-100,00%	\$ 2.172.847
3	ADECUACION DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0
4	MEJORAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0
5	ARRENDAMIENTOS	\$ 90.000.000	\$ 91.800.000	\$ 374.800.000	2,00%	\$ 1.800.000

*El diferencial en arrendamientos obedece al reajuste al valor del canon acordado a fin de dar cumplimiento a las normas de carácter tributario.

SERVICIOS PUBLICOS Y VIATICOS

Para el corte descrito la variación fue la siguiente:

Servicios públicos:

RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 1.767.140	\$ 1.157.210	\$ 3.348.110	-34,52%	\$ -609.930
SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA	\$ 2.574.350	\$ 3.624.790	\$ 6.595.090	40,80%	\$ 1.050.440
SERVICIOS ALPUBLICOS GAS NATURAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0
SERVICIO DE ASEO	\$ 2.106.349	\$ 7.840.922	\$ 9.947.271	272,25%	\$ 5.734.573

*El diferencial en energía obedece al incremento de personal y adquisición de equipos electrónicos.

Viáticos:

RUBRO/CUENTA	VR PAGADO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO SEP A DIC	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS VIATICOS Y GASTOS AL INTERIOR	\$ 9.348.950,00	\$ 15.219.715	\$ 31.532.310	62,80%	\$ 5.870.765

*El diferencial obedece en su mayor parte a los desplazamientos del Director de la Unidad a diferentes zonas del país (17 Comisiones).